

4) Intención de aceptar la oferta pública de adquisición por los miembros del Consejo de Administración de Grupo Dragados, titulares de acciones sobre esta sociedad.—Todos los Consejeros que son titulares de acciones de Grupo Dragados, en cuantía no relevante ni significativa, don Antonio García Ferrer, don Ángel García Altozano, don Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca, don Alberto Cortina de Alcocer, don Isidro Fernández Barreiro, don Joan David Grimà Terrè y don Miquel Roca Junyent, manifiestan expresamente, a título personal, la misma opinión favorable que la emitida institucionalmente por el Consejo de Administración y manifiestan, asimismo, su decisión de aceptar la oferta pública de adquisición.

El presente informe se publica dentro del plazo máximo de diez días, establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, teniendo en cuenta que la notificación del acuerdo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizando la oferta pública de adquisición fue efectuada el día 14 de febrero de 2003.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Ruiz-Beato Bravo.—6.754.

## GRUPO DRAGADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, ha sido convocada Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en Madrid, en el Palacio Municipal de Congresos, Campo de las Naciones, avenida de la Capital de España, Madrid, el día 14 de marzo de 2003, a las doce horas treinta minutos en primera convocatoria, y el día 15 de marzo de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir, en su caso, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de nombramiento de Consejero.

Segundo.—Información sobre la oferta pública de adquisición de acciones de «Grupo Dragados, Sociedad Anónima» formulada por «ACS, Actividades de Construcción y Servicios, Sociedad Anónima».

Tercero.—Delegación de facultades para ejecución de acuerdos.

Derecho de información: El informe formulado por el Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, está a disposición de todos los accionistas en el domicilio social, sito en Madrid, avenida de Burgos, número 12, y en el hotel «Eurobuilding» (salón Ámsterdam), sito en Madrid, calle Juan Ramón Jiménez, número 8, pudiendo los mismos pedir su entrega o el envío gratuito del citado documento. En los lugares citados también podrá recogerse el tradicional obsequio, previa presentación de la tarjeta de asistencia.

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho a asistir a la Junta general todos los accionistas que sean titulares de 300 o más acciones que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de detalle de las entidades adheridas al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de la primera convocatoria de la Junta general extraordinaria, debiendo acreditarse tal titularidad a través de las correspondientes tarjetas de asistencia que les entregarán las dichas entidades adheridas. Los accionistas titulares de un menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por

medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista.

Acta de la Junta: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta general.

Nota: Se pone en conocimiento de los accionistas que la Junta general convocada se celebrará en segunda convocatoria, salvo que se anuncie en la prensa lo contrario.

Madrid, 25 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Ruiz-Beato Bravo.—6.761.

## HARPA SHIPPING MS PAN TAU, S. A.

(En liquidación)

### Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el accionista único de «Harpa Shipping MS Pan Tau, Sociedad Anónima» (en liquidación), en acto celebrado el 5 de diciembre de 2002, acordó la disolución y simultánea liquidación de la compañía, alterar la denominación social, añadiendo al final de la misma las palabras «en liquidación» y aprobando al mismo tiempo el siguiente Balance final de liquidación.

#### Balance final a 5 de diciembre de 2002

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo circulante	
Deudores .....	0,00
Tesorería .....	14.990,36
<b>Total Activo .....</b>	<b>14.990,36</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	60.031,33
Capital suscrito .....	60.101,22
Pérdidas y Ganancias (beneficios o pérdidas) .....	-69,89
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos .....	-45.040,97
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>14.990,36</b>

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Ángela Hammer.—5.976.

## HOSTAL LA PEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## BALCÓN DE EUROPA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal  
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 8 de febrero de 2003, las Juntas generales extraordinarias y universales de «Hostal La Peña, Sociedad Anónima», y «Balcón de Europa, Sociedad Limitada», unipersonal, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera.

En virtud de la fusión aprobada, «Hostal La Peña, Sociedad Anónima», adquiere en bloque y por vía de sucesión universal el íntegro patrimonio social con todos los derechos y obligaciones en él incluidos de la sociedad absorbida «Balcón de Europa, Sociedad Limitada», unipersonal, la cual queda disuelta sin necesidad de previa liquidación.

Las referidas Juntas generales han aprobado asimismo como Balance, a los efectos de la fusión, los cerrados al 31 de Octubre de 2002.

De igual modo, las citadas Juntas generales han aprobado el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Cádiz el 23 de enero de 2003, y que la fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de noviembre de 2002.

No existen en las sociedades fusionadas clases especiales de participaciones ni derechos distintos de las mismas susceptibles de recibir derechos u oposiciones especiales. No se otorgan tampoco ventajas de ninguna clase, ni a expertos independientes cuya intervención no ha sido precisa, ni a los administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se deja expresa constancia, según establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del texto refundido de la citada Ley se hace constar, igualmente, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores disponen del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Tarifa, 10 de febrero de 2003.—La Secretario del Consejo de Administración de «Hostal La Peña, Sociedad Anónima», Marina Yáñez-Mingot Thos.—6.242. 2.ª 26-2-2003

## HUEVOS FRESCOS, S. A.

Comunica que en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de enero de 2003, se acordó, por unanimidad, de los presentes la disolución de la misma, nombrando Liquidador a la sociedad «AH Auditores 1986, Sociedad Anónima».

Madrid, 18 de enero de 2003.—El Administrador, Luis Pérez Gil.—5.949.

## INMOBILIARIA FORMENTOR, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social «Hotel Formentor», Pollensa, el día 21 de marzo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 22 del mismo mes y año, e igual hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y lectura del acta de la Junta, y, en su caso, aprobación por la propia Junta.

Pollensa, 14 de febrero de 2003.—Miguel Fco. Buadas Mayol, Presidente.—5.935.

## INMOBILIARIA LA FLECHA, S. A.

### Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Inmobiliaria La Flecha, Sociedad Anónima», provista de NIF A-28295210, adoptado el día 30 de enero de 2003, se convoca la Junta ordinaria de la sociedad para su celebración en el domicilio social, sito en la avenida Menéndez Pelayo, número 25, 1.º D, de Madrid, el día 26 de marzo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente